

BASES Y CONDICIONES

Programa “Mentorías”

I. ANTECEDENTES Y ORGANIZADORES

Somospar, es una plataforma de promoción de equidad de género en el sector laboral dirigida a mujeres y organizaciones. Somospar es una iniciativa de CERVEPAR, en alianza con ITAÚ, coorganizada con Coca Cola Paresa, con partnership de Equifax con el apoyo de DAZZLER Y JOBS SRL (en adelante, los “ORGANIZADORES”).

II. EJECUTOR DEL PROGRAMA

El programa “Mentorías” (en adelante, el “Programa”) será organizado y coordinado por JOBS SRL (en adelante, “EL EJECUTOR”), con domicilio en Sucre 1617 casi San Martín, Asunción. Una vez designado, EL EJECUTOR será responsable de la metodología y la asignación de mentoras y el seguimiento de actividades de las participantes. Los derechos autorales e intelectuales que se deriven del Programa corresponderán al EJECUTOR, salvo pacto en contrario.

III. OBJETIVO GENERAL

Incrementar la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo mediante un programa individual de mentoría que facilite el desarrollo de habilidades profesionales y de gestión.

IV. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

- Modalidad: 4 (cuatro) sesiones de mentoría personalizadas, virtuales o presenciales según acuerdo mutuo, entre mentora y mentee.
- Duración por sesión: 1 (una) hora.

Frecuencia: 1 (una) sesión por semana.

Calendario: 21/09/2026 – 25/11/2026

- Evento de cierre presencial: 25/11/2026 [LUGAR A CONFIRMAR].

V. CUPOS

Hasta 100 (cien) mentees. El cupo podrá ajustarse según disponibilidad presupuestaria y logística de los ORGANIZADORES.

VI. FINANCIAMIENTO Y COSTO PARA LAS PARTICIPANTES

El Programa es 100 % gratuito para las participantes; los costos serán asumidos por los ORGANIZADORES. No se cubrirán viáticos ni gastos personales.

VII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Identificarse con el género femenino.
2. Edad recomendada: 30 años o más (no excluyente).
3. Haber culminado estudios universitarios o de posgrado (preferente).
4. Ocupar una posición de liderazgo o supervisión en una empresa u organización con operaciones en Paraguay.
5. Disponibilidad para asistir a las 4 sesiones y completar las evaluaciones posteriores.
6. Completar el formulario de postulación y aceptar estas Bases y Condiciones.

VIII. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

- Postulación: a través de la plataforma Somospar, del 19/08/2026 al 09/09/2026 a las 23:59 (GMT-3).
- Selección: a cargo de EL EJECUTOR, en coordinación con los ORGANIZADORES. La decisión será inapelable y se notificará vía correo electrónico.

IX. OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES SELECCIONADAS

(i) Firmar la Carta Compromiso antes del 20/09/2026.

(ii) Completar las evaluaciones on-line posteriores a cada sesión.

(iii) Mantener un comportamiento acorde a los valores de equidad y respeto promovidos por Somospar.

X. RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN DE GARANTÍAS

El progreso depende del esfuerzo individual de cada participante. Ni los ORGANIZADORES ni EL EJECUTOR garantizan resultados específicos.

XI. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

Los ORGANIZADORES y/o EL EJECUTOR podrán modificar fechas, horarios o modalidad por causas de fuerza mayor, informando oportunamente a las participantes.

XII. POLÍTICA DE PRIVACIDAD [INCLUIR TEXTO DEFINITIVO POR LEGAL].

Las participantes autorizan la recolección y tratamiento de sus datos personales por parte del EJECUTOR y los ORGANIZADORES conforme a la legislación aplicable.

XIII. INTERPRETACIÓN

Toda cuestión no prevista será resuelta por los ORGANIZADORES y EL EJECUTOR, cuyas decisiones serán definitivas.

XIV. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Los eventuales conflictos se someterán a los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

XV. NULIDAD PARCIAL

La invalidez de alguna cláusula no afectará la vigencia de las restantes.